

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	
RESP. ELAB. y ACT. PORTAL TRANSPARENCIA	
RECIBIDO	
Fecha: 14/08/14	Hora: 15:08 hr
Firma: <i>[Firma]</i>	Folios: 02

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

N° 2678 -2014- DG- HEP/MINSA



Resolución Directoral

Lima, 14 A60, 2014

VISTO:

HETG N° 242-2014-OA, conteniendo el Informe N° 044-2014-OL-HEP, de fecha 07 de Agosto de 2014, emitido por el Director de la Oficina de Logística, Memorando N° 0573-SF-HEP-2014, de fecha 25 de julio de 2014 y copias de tres (03) Formatos de Certificación Presupuestal: para los Procesos Selección: Subasta Inversa; Procedimiento Clásico, para la Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos y Compra Corporativa Nacional de Dispositivos Médicos y otros Productos, todos ellos para el año 2015, los cuales han sido suscritos, por la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 029-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031, Hospital Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Cuidad, Pliego 011, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2014, modificado con las Resoluciones Directorales N°s. 161, 135 y 075-2014-DG-HEP/MINSA, de fechas 10 de abril, 24 de marzo y 20 de febrero de 2014 respectivamente, en las cuales no se ha considerado los Procesos Selección: Subasta Inversa; Procedimiento Clásico, para la Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos y Compra Corporativa Nacional de Dispositivos Médicos y otros Productos, todos ellos para el año 2015;

Que, el Artículo 9° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por con el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del precitado Reglamento;

Que, con los documentos de vistos el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, para atender el requerimiento formulado del Jefe del Servicios de Farmacia a través del Memorando N° 0573-SF-HEP-2014, de fecha 25 de julio de 2014, para la adquisición de productos farmacéuticos, a través del Proceso de Selección subasta Inversa-Compra Corporativa Nacional 2015, por un valor estimado de S/. 1'689.459.70 Nuevos Soles, Proceso de Selección Clásico Compra Corporativa Nacional 2015, por un valor estimado de S/. 303,667.06, Proceso de Selección Clásico Compra Corporativa Nacional 2015, por un valor estimado de S/. 2'205,918.20 para adquisición de dispositivos médicos y otros productos, todos ellos con fecha probable de convocatoria en el mes de Noviembre de 2014;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística, visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las



R. VEGA C



facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 479-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la *Modificación del Plan Anual de Contrataciones* del Hospital Emergencias Pediátricas del Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2014, incluyendo los procesos de selección que a continuación se indican:

Inclusión de Proceso de Selección

Pro c ID	Descripción	Tipo de proceso	Cant. Items	Valor estimado	Fecha tentati va	Fuente de financiamiento	Observacio nes
37	COMPRA CORPORATIVA NACIONAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL AÑO FISCAL 2015-SUBASTA INVERSA Objeto : Bienes Lugar de Ejecución : LIMA / LIMA /Jesús María	LP	191	S/. 1'689,459.70	02/11/2014	RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
38	COMPRA CORPORATIVA NACIONAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL AÑO FISCAL 2015-PROCEDIMIENTO CLASICO Objeto : Bienes Lugar de Ejecución : LIMA / LIMA /Jesús María	ADP	23	S/. 303,667.06	02/11/2014	RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
39	COMPRA CORPORATIVA NACIONAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTROS PRODUCTOS PARA EL AÑO FISCAL 2015-PROCEDIMIENTO CLASICO Objeto : Bienes Lugar de Ejecución : LIMA / LIMA /Jesús María	LP	68	S/. 2'205,918.20	02/11/2014	RECURSOS ORDINARIOS. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	



ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la presente Resolución Directoral se publique en el portal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (www.seace.gob.pe).



ARTÍCULO TERCERO: Póngase la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición del público en general, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Economía el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: El Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese, Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

DR. CARLOS ASTADA MANCILLA
C. M. P. 32760
DIRECTOR GENERAL

CABM/RNVC

Cc.

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Logística
- Oficina de Economía
- Area SEACE - HEP
- Foco de Estrategia y Actualizar el Portal de Transparencia - HEP
- OAJ
- Archivo



R. VEGA C

